



salarios

Durante la vigencia del Convenio van 6 cuartos de paga para el colectivo ex BBV y 3 para los ex Argentaria (menos para el Banco de Alicante, que ya iba por delante)

Se confirma el balance positivo para la negociación colectiva, también en el apartado salarial

OTRO ¼ DE PAGA EN MARZO Y VAN ...

Los cálculos realizados indican que casi con total seguridad, a falta de confirmar el importe previsto del último dividendo en la Junta General, vamos a cobrar este mes otro ¼ de paga de beneficios. Para los colectivos procedentes del grupo ex BBV habremos acumulado 6 cuartos en lo que va de Convenio y para los del ex Argentaria (menos el B. Alicante que ya iba por delante) acumularemos 3 cuartos de paga. **En total, todo BBVA tendrá 18.25 pagas anuales.**

En esta próxima nómina se abonará a los ex BBV todo el importe del año 2001 y además, una vez prorrateado, los atrasos desde Enero de 2002. A los ex Argentaria con Complemento de Fusión se les rebajará el importe del mismo y se aumentará en el prorrateo mensual de la Participación en Beneficios (así pasa a ser revalorizable), y para quienes no tengan Complemento se les abonará íntegramente. Contad, para su cálculo, con la Antigüedad Consolidada.

Como viene siendo habitual, el Banco retrotraerá las absorciones con cargo al Complemento Voluntario Personal del 2001, para quien lo haya cobrado, siempre como máximo hasta el importe del ¼ de paga. Se confirmará, una vez más, que cuando dan el CVP, nos están dando un "**Complemento Volátil Provisional**", o sea que no es liebre, sino gato, y habría que actuar en consecuencia. Porque lo que todos cobraremos, y así se reflejará en la nómina, **es el concepto procedente de la negociación colectiva del Convenio, un ¼ de paga más, consolidable y revalorizable.**

Cada cuarto de paga equivale, aproximadamente, a 1 punto sobre salario, que junto con un trienio de antigüedad para todo el mundo, más uno de jefatura para todos los técnicos, más las asimilaciones de categorías, reclasificaciones, las subidas de los pluses, el plus de apoderamiento, etc., hace que el Convenio, que es un todo, sea -también salarialmente- un buen Convenio.

Podéis dirigiros, para información y consultas, a nuestros delegados y delegadas de CCOO en el BBVA. Para facilitar comprobaciones, acompañamos importes de conceptos en euros:

SALARIO MENSUAL 2001	
NIVEL 1	2.178,03
NIVEL 2	1.883,33
NIVEL 3	1.592,83
NIVEL 4	1.517,59
NIVEL 5	1.312,16
NIVEL 6	1.228,61
NIVEL 7	1.167,32
NIVEL 8	1.106,01
NIVEL 9	1.022,04
NIVEL 10	910,60
NIVEL 11	818,24

Trienio Antig. G. TÉCNICOS	
NIVEL 1	32,31
NIVEL 2	24,60
NIVEL 3 y 4	21,30
NIVEL 5	17,51
NIVEL 6 y 7	11,75
NIVEL 8	9,18

Trienios ANTIGÜEDAD	
Titulado jornada incompleta	14,15
Resto de personal	28,30

9 Marzo 2002

